

ACTA REUNIÓN	ANPA FENDETESTAS. CEIP WENCESLAO FERNÁNDEZ FLÓREZ (CAMBRE)
03/06/2014	Reunión con los padres de la actividad de judo

En Cambre, a las 16:30 horas, se celebra una reunión con los padres de niños inscritos en la actividad de judo, de acuerdo con la convocatoria efectuada para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Situación de la actividad de Judo y su desaparición inicial en la oferta de este año.

La reunión tiene lugar en las instalaciones del colegio bajo la dirección de la presidenta del ANPA, Romina Posse y los miembros del ANPA: Blanca Rodríguez, Andrea Asensio, Eva María Díaz, Sonia Rodríguez, Nieves Louro y Antía Fontenla.

PUNTO 1. Desarrollo

La presidenta abre la sesión pidiendo perdón en nombre de la directiva del ANPA, por no haber informado en su momento a los padres, de los problemas que se vienen sucediendo desde hace años con la actividad de judo, y por haber excluido dicha actividad de la oferta para el curso que viene sin haberlo puesto previamente en su conocimiento.

Dicho esto, se procede a explicar cuales son los problemas relacionados con la actividad y los motivos que llevaron a la decisión de suprimirla. Que no son otros que el deseo del ANPA de no incumplir el convenio firmado con el ayuntamiento, por el cual no es posible la contratación por parte del ANPA de nadie vinculado al Ayuntamiento. Y también que se cumpla la premisa de que en las horas de impartición de las actividades que dependen del ANPA, no puede haber presente nadie que no sea directamente un monitor de la actividad, o un coordinador de las mismas.

Una vez detallado todo esto toman la palabra diversos padres de alumnos que expresan su malestar ante la decisión y la manera de proceder del ANPA sin informar y sin contar con ellos. Dicen haber hablado con Roberto Naveiras (responsable del Club de Judo Cambre, anteriormente monitor de la actividad y funcionario del ayuntamiento, y que en el presente curso no ha sido monitor de la actividad, pero sí que ha estado presente muchas veces en el centro durante las horas de la misma) y que él asegura no estar informado de nada y no tener conocimiento de haber estado incumpliendo el convenio.

Los padres proponen “un careo” entre Roberto y el ANPA para verificar versiones. El ANPA entiende que esa no es la mejor manera de arreglar las cosas, y no está de acuerdo con efectuar dicho careo. Los padres no entienden que haya que suprimir la actividad por culpa de una persona que incumple una normativa. Tampoco tienen claro que la incumpla ya que dicen que desde el concello les informaron que solo incumpliría si cobra y como no cobra, entienden que puede participar de la actividad sin incumplir el convenio.

La presidenta expone que tras las quejas y el malestar que la suspensión de la actividad ha producido, el ANPA ha acordado revocar la decisión, con la condición de que Roberto Naveira firme una carta donde se compromete a no estar presente durante la hora en que se imparte la actividad de judo evitando así, no ya el incumplimiento del convenio que el ANPA tiene con el ayuntamiento (que hay diferentes interpretaciones sobre si lo incumpliría), sino la prerrogativa que rige para todas las actividades, de que personas que no sean directamente monitores o coordinadores de actividades, estén presentes durante el horario de las mismas.

Se procede a la lectura de dicha carta y los padres en su mayoría creen que es una “chorrada” y que Roberto no debería de firmarla. Opinan que si Roberto hace caso omiso a nuestras advertencias de que no puede estar presente durante la actividad, deberíamos informar al ayuntamiento y que fueran ellos los que tomaran cartas en el asunto.

ACTA REUNIÓN	ANPA FENDETESTAS. CEIP WENCESLAO FERNÁNDEZ FLÓREZ (CAMBRE)
03/06/2014	Reunión con los padres de la actividad de judo

Se explica a los padres que somos una asociación legal y que no vamos a hacer ni a permitir nada que incumpla una normativa establecida y que la única manera de continuar con la actividad de judo, es que Roberto firme la carta y se comprometa a cumplir lo que en ella se estipula.

Se les informa a su vez que si se continúa con la actividad pasaría a impartirse los jueves de 16h a 17:15h en vez de los martes como venía siendo hasta ahora, porque los martes se ofertó capoeira y hay muchos niños apuntados, y mover esa actividad de fecha causaría un trastorno doble.

Los padres se muestran muy indignados con el cambio de día de la actividad y creen que la solución no es acertada y que sería más justo que capoeira y judo intercambiasen los días, ya que judo lleva más tiempo como actividad.

Se les dice por parte del ANPA, que la decisión está tomada, que se ha accedido a continuar con la actividad, pero que el horario no se va a modificar porque es el que menos trastornos causa en la planificación general de horarios de las actividades, y que esa es la única razón que se ha tenido en cuenta a la hora de buscar una ubicación para la actividad una vez tomada la decisión de reofertarla.

Varios padres acusan al ANPA de hacer estos cambios para fastidiarles, y se entabla una discusión acalorada con ellos, hasta el momento en que viendo que ya las posiciones están inamovibles y no se va a llegar a ninguna parte con la discusión, se da por finalizada la reunión a las 17:20 horas.

A la finalización de la reunión se hace entrega a Roberto de la carta, la cual firma sin problemas pero insiste en hablar con el ANPA. Y por ello se fija una reunión con él para el próximo Martes día 10 de Junio.

Fdo. El/la Secretario/a

Vº.Bº. El/la Presidente/a